DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 020-09 Sexta Nota al Informe de Riesgo N° 015-05A.I. Emitido el 25 de abril de 2005

Fecha: septiembre 14 de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA	El Tambo				La Paz	Cabecera		
					Cuatro Esquinas	Cabecera Palo Verde, Cuchilla, Mosquera, Pueblo Nuevo Ciprés		
					Pandiguando	Cabecera, los Linderos		
					Granada	La Calera, Los Alpes y Finlandia.,		
					La Paloma	Belén, el Mirador, Barranquilla, Albania, Buena Vista		
					Huisitó	Cabecera, Bermeja, Santa Rosa, Cañadas, Juntas, San Pedro, Mecaje, La Dorada, Antioqueñita, Río Claro, Barcelona, Deleite, Hispande, Llanitos, Costa Nueva, Gavilanes, Campo Bello, Risaralda, Manzanares.		
					Baraya	Cabecera		
					Los Ángeles	Cabecera		
					El Plateado	La Ceiba, Pambillal, Llano Grande, Nuevo Horizonte y La Emboscada,		
	Argelia				El Mango	Cristales, Alto La Mina, Primavera, y Botafogo		
					El Diviso	Cabecera, Naranjal, El Mirador		
					San Juan de la Guadua	Cabecera, San Juan del Cucho, Betania, Los Ángeles, El Placer, Limoncito, La Ceiba, Hueco Lindo, La Hacienda y La Florida.		
					La Belleza	Cabecera, La Delgadita		
					Sinaí	Cabecera		

VALORACION DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN		
Informe de Riesgo N° 015-05A.I.	Mayo 27 de 2005	No Alerta temprana		
Primera Nota de Seguimiento	Diciembre 27 de 2005	No Alerta temprana		
Segunda Nota de Seguimiento	Julio 11 de 2006	No Alerta temprana		
Tercera Nota de Seguimiento	Febrero 7 de 2007	Alerta temprana		
Cuarta Nota de seguimiento	Enero 16 de 2008	Mantener Alerta temprana		
Quinta Nota de Seguimiento	Abril de 10 de 2008	Mantener Alerta Temprana		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el marco del seguimiento que realiza el sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, a las situaciones de riesgo advertidas para los municipios Argelia y El Tambo en el departamento del Cauca, se ha determinado que no obstante las medidas implementadas por las autoridades regionales y locales, aún se observa la persistencia de los factores de amenaza de vulnerabilidad para la población civil.

Producto de la confrontación armada por detentar el control territorial de las vertientes de la cordillera occidental que comunica el departamento del Cauca, con Nariño y el océano pacifico, ingresó, el 6 de mayo de 2008, un grupo armado ilegal que se identificó inicialmente como pertenecientes al ELN, a la zona rural del municipio de Argelia y a la cabecera corregimental de El Sinaí; situación que con el transcurso de los días se desvirtuó al corroborarse que se trataba del grupo armado autodenominado "Los Rastrojos", provenientes de los municipios del Tambo, Patía, y Balboa, corregimiento San Alfonso, los cuales penetraron a la región por el sector Las Perlas, al oriente de la municipalidad.

La presencia de este grupo ilegal se expandió a los corregimientos La Belleza, La Cumbre, Los Cristales, Puerto Rico y Los Picos, a donde arribaron con una supuesta lista de milicianos y auxiliadores de la guerrilla, a quienes les otorgaron un plazo de 15 días para abandonar la zona. Producto de ello, se produjeron desplazamientos individuales y muertes selectivas. El 16 de abril de 2009 fueron asesinados dos pobladores que ejercían el mototaxismo al ser considerados informantes de la guerrilla.

El 18 de abril de 2008 un sicario llegó con arma de fuego a una taberna denominada "Cabanas" en el corregimiento El Sinaí dando muerte a un poblador y dejando gravemente heridas a otras dos personas. La amenaza se hizo extensiva a la comunidad docente especialmente a tres profesores de la institución educativa El Sinaí, quienes tuvieron que salir desplazados de esa localidad.

En el mes de junio de 2008, los Rastrojos asesinaron a dos civiles, uno en el corregimiento El Sinaí y otro en el corregimiento Puente Tierra; Uno de los asesinados era el hermano del presidente del Concejo Municipal en hechos ocurridos el 24 de octubre de 2008, en horas de la mañana, también realizaron extorsiones a establecimientos comerciales entre ellos a los propietarios del hotel "Residencias Central" a quienes atemorizaron con ponerles una bomba en sus instalaciones. Así mismo se presentó un incidente con mina antipersonal en la vereda de San Antonio Bajo y se llevaron a cabo secuestros y desapariciones de pobladores en la cabecera de San Juan de la Guadua.

Este posicionamiento territorial y control poblacional de "Los Rastrojos" determinó el repliegue de las FARC hacia los límites con los municipios costeros de Guapi, y Timbiqui y posteriormente, el reforzamiento del frente 60, con los frentes 8 y 29 con el propósito de combatir al ELN y a los Rastrojos. Esta reacción armada de las FARC generó un ambiente de zozobra y temor en los labriegos y autoridades locales, los cuales presienten acciones de retaliación tales como la toma violenta de la cabecera municipal de Argelia y la cabecera corregimental del Plateado, donde se han presentado reiterados hostigamientos.

Es importante anotar, que el comando de Policía de la cabecera de Argelia se emplaza en un costado del parque principal en medio de locales comerciales y viviendas. Igualmente, se conoció que en mayo de 2009 un francotirador hirió a un intendente de la Policía Nacional; durante el traslado del policía herido, la guerrilla hostigó al helicóptero que lo evacuaba. Las FARC han modificado sus estrategias de combate, de movilizarse en grupos numerosos, pasaron a realizar acciones mediante células pequeñas con francotiradores y milicianos urbanos expertos en colocación de explosivos y acciones sicáriales.

Con la finalidad de enfrentar al grupo armado ilegal los Rastrojos, las FARC seleccionaron un grupo especializado de combatientes, los cuales les han propinado golpes al grupo rival, matando a dos comandantes de zona; situación que obligó a los Rastrojos a replegarse hacia el sector conocido como La Montaña, integrado por las veredas Betania, Cañaveral, La Florida, San Juan de la Guadua y San Juan del Cucho, lugares que conectan el municipio de Argelia con los corregimientos La Bermeja y Pureto al occidente de Balboa, y desde allí, con la vereda Remolino Bajo Patía, corregimiento Sánchez, municipio de Policarpa, y los municipios de Leiva, Rosario, Sotomayor, La Llanada y Samaniego en el vecino departamento de Nariño. Con la intención de someter a la población, los Rastrojos restringen la movilidad de los lugareños y les sustraen a los pobladores los alimentos y productos pecuarios.

Los Rastrojos, están realizando reclutamiento de personas adictas a las drogas, a sicarios, delincuentes y desempleados, provenientes de Cali, Popayán y Eje Cafetero, con el fin de fortalecer este grupo criminal, lo cual ha generado una fuerte descomposición en sus filas. Múltiples versiones señalan que durante los últimos meses, fueron ajusticiados tres integrantes por los propios comandantes, dada su peligrosidad. Además, con el intención de enterarse de las relaciones y dinámicas sociales que se derivan de la presencia de la guerrilla, y los avances de operaciones militares de la Fuerza Pública, mantienen personal infiltrado en los corregimientos La Belleza, El Mango, Sinaí y la cabecera municipal.

A principios de julio de 2009, los Rastrojos se replegaron hacia el sector Los San Juanes, con el objetivo de controlar la movilización de combatientes, alimentos, precursores químicos y alijos de derivados cocaineros hacia La Montaña. Los Rastrojos, en su proceso de consolidación territorial, centralizaron sus operaciones militares y logísticas en la cabecera corregimental San Juan de la Guadua, integrada por 250 habitantes; concretamente, en las instalaciones de la institución educativa, la cual acoge a 163 jóvenes. En los últimos meses, han desertado del plantel 40 alumnos.

Asimismo, los Rastrojos están obligando a los moradores de la cabecera corregimental y las veredas Sanjuán del Cucho y San Juan de la Florida, a movilizarlos en camperos y motos, prepararles alimentos y llevar recados; quien se niegue será agredido y enjuiciado. El 21 de julio de 2009, en San Juan de la Florida, fue desaparecido Alexander Tuquerres de 21 años de edad, sus familiares señalaron que los agresores determinaron que por la pinta debía ser guerrillero de las FARC. A la fecha no se tiene información su paradero por lo que la comunidad presume que fue ejecutado por el grupo ilegal armado.

El 24 de enero de 2009, las FARC atacaron con granadas a un grupo de los Rastrojos mientras dormían en la escuela Cristales Alto, causándole la muerte a dos de sus integrantes, y daños en el plantel educativo. En la reacción, los Rastrojos dieron de baja a un integrante de las FARC, al parecer Pablo Javier Zamora alias" Castillo", considerado el nuevo comandante del frente 8 de las FARC, y dejaron esparcidos por el piso 7 fusiles, los cuales recuperaron al otro día cuando volvieron en paños menores a la escuela de la localidad.

A si mismo, el 9 de abril de 2009, en la vereda La Delgadita, corregimiento La Belleza, las FARC atacaron con explosivos y ráfagas de fusil, un vehículo particular tipo camioneta, el cual movilizaba a tres miembros del grupo armado los Rastrojos, entre ellos al comandante alias "Sebastián". En la acción armada resultaron muertos los integrantes del grupo, y una joven de aproximadamente 14 años de edad, habitante del corregimiento La Belleza, la cual fue tomada como rehén; y herido un civil, quien se tuvo que desplazar con todo su núcleo familia a Popayán y luego a Cali.

Actualmente, los frentes 60, 8 y 29 de las FARC, han logrado copar de nuevo los corregimientos La Belleza y Sinaí; igualmente, hacen presencia en Agua Clara, Naranjal, Cristales, Santa Clara, El Mango y El Pinché, a través del fortalecimiento de las labores de inteligencia de las milicias y el control de los circuitos económicos del narcotráfico. En la vereda Delgadita, jurisdicción de La Belleza, el 10 de Julio de 2009, milicianos de las FARC atentaron contra el señor Eliecer Sánchez Montoya, presidente de la asociación de Desplazados –ASODEAR–, el cual resultó herido. Inicialmente, fue atendido en el hospital de Argelia, y posteriormente fue remitido a Popayán, bajo custodia del Escuadrón Móvil de Carabineros, debido al temor de un nuevo atentado.

De igual forma, la guerrilla del ELN realiza patrullajes por El Plateado, La Ceiba y San Juan de Mechengue, zonas que colindan con el municipio del Tambo, nororiente de Argelia. Extraoficialmente, se afirma sobre la ruptura de la alianza establecida entre el ELN y los Rastrojos, y los acercamientos entre los grupos guerrilleros.

Actualmente, el Alcalde, el Secretario de Gobierno, y el jefe de control interno de Argelia son objetivo de ataque del frente 60 de las FARC, presuntamente por incidir en el incremento del pie de fuerza en

la municipalidad, y particularmente, por la donación a través de escritura publica al Ministerio de Defensa de un predio donde funcionó durante 20 años la caseta comunal del corregimiento El Plateado, para la construcción del puesto de Policía. La comunidad ha advertido el riesgo que esto conlleva al quedar la subestación en medio de la población civil.

En el corregimiento El Plateado, el ELN hace presencia en el nororiente, y las FARC en el sector denominado El Pinche. El 10 de febrero de 2009, los insurgentes accionaron una carga explosiva en la cabecera corregimental, al paso de una patrulla de la Policía; en la acción resultaron heridos por esquirlas dos agentes. Tropas de la Brigada 29, en conjunto con unidades del Escuadrón Móvil de Carabineros –EMCAR–, reforzaron la zona rural de El Plateado.

En el mes de mayo, el Ejército Nacional desactivó unas cargas explosivas abandonadas cerca del lugar, y la guerrilla de las FARC hirió a un patrullero. Asimismo, de acuerdo a múltiples versiones los combatientes de la guerrilla están transportando pipetas de gas, presuntamente para atacar el poblado

La primera semana de marzo, la Policía de Argelia decomisó un camión que transportaba insumos químicos; el 24 de marzo de 2009, hombres armados se llevaron el camión luego de hostigar por varios minutos la cabecera. Posteriormente, la Policía localizó el camión sin los precursores en la vereda La Primayera.

En junio de 2009, los integrantes del núcleo educativo exteriorizaron a comisionados de derechos humanos, las amenazas contra el personal docente, específicamente, contra un profesor del instituto educativo del corregimiento El Mango, el cual presentó su renuncia ante la Secretaria de Educación departamental. A la par, resaltaron la carencia de aulas (en este momento existe un déficit de 58), la falta de restaurantes escolares, y de recursos para el trasporte de los alumnos.

Del mismo modo, los representantes de las Juntas de Acción Comunal –JAC–, expresaron las amenazas de los grupos armados ilegales contra los dirigentes comunitarios, lo cual ha desencadenado una serie de renuncias de los presidentes de las JAC, y en consecuencia la inestabilidad de las personerías jurídicas de las Juntas de Acciones Comunales de La Belleza; La Ceiba; San Juan de Guadua; y El Placer.

Para contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales, las autoridades municipales de Argelia han citado a consejos de seguridad; los operativos se han realizado especialmente por el EMCAR y la Brigada 29 del Ejercito Nacional, pero con resultados no muy efectivos, debido a la capacidad de reacción de los grupos irregulares, los cuales ante la presencia de la fuerza pública se repliegan hacia las vertiente de la montaña. Regresando más tarde para retaliar contra la población civil, señalada de entregarle información al Ejercito o la Policía.

El 11 de agosto de 2009, el EMCAR adelanto un operativo en Sanjuán de la Guadua, capturando a cuatro personas, al parecer integrante de los Rastrojos, oriundos de Cali, Puerto Tejada, y Eje Cafetero. El proceso de judicialización de los capturados se dificultó debido a la falta de denuncias. El 12 de agosto, el Personero Municipal recibió una llamada amenazante a su celular, requiriéndolo para que se abstuviera de intervenir ante la Fiscalía, como representante del Ministerio Público.

En materia de población en situación de desplazamiento, durante el 2009 se tiene registro de 151 personas, de las cuales tan solo 48 permanecen en la cabecera municipal. Algunos desplazados no presentan declaración ante la Personería local, continuando su destino hacia otros municipios, especialmente hacia la capital departamental Popayán. Es necesario resaltar, que los grupos armados ilegales han focalizado su atención en las instituciones educativas, haciendo presencia en sus alrededores con el objetivo de adelantar labores ideológicas, cautivar a los estudiantes, reclutarlos por la fuerza, y amenazar a los docentes que se oponen a sus intenciones.

De acuerdo con el seguimiento de diferentes estamentos locales se advierte el aumento inusitado de casos de suicidios en el municipio, particularmente de adolescentes. En lo corrido del 2009 se han presentado cinco casos: en La Montaña, La Playa, Plateado, Sinaí y el casco urbano. Es importante anotar que los procesos de descomposición social en los que se encuentra sumido el municipio: perdida de dinamismo de los factores productivos campesinos, inserción de los cultivos de uso ilícito, instauración de modelos de consumo sustentados en la competencia y logro personal, y confrontación armada entre grupos armados ilegales y legales, están socavando los principios y pautas que sustentan los panoramas de futuro de las nuevas generaciones.

Con relación a los cultivos de uso ilícito, la inexistencia de proyectos alternativos de sustitución implica la resiembra de las plantas de hoja de coca, y el desestimulo de la producción para la subsistencia, determinando que productos como el plátano, la yuca, el frijol, y el arroz se adquieran en otras regiones del Cauca y Nariño.

De acuerdo con los informes de las autoridades locales se han logrado avances en la siembra de café con 420 hectáreas, caña panelera y algunos frutales como la granadilla, presentándose dificultades para la comercialización debido a las pésimas condiciones de las vías veredales. De igual forma, se estableció el temor que las aspersiones indiscriminadas sepulten los esfuerzos realizados por los pobladores que han invertido su dinero y el trabajo en estos cultivos lícitos.

Con relación a los escenarios de riesgo en el municipio de El Tambo, estos experimentaron variaciones sustanciales como consecuencia de los hechos violentos acaecidos el 9 de agosto de 2008, en la vía que comunica el corregimiento Fondas con Huisitó, donde fueron asesinadas nueves personas. Como consecuencia de la masacre, la fuerza pública envió un dispositivo policial, los cuales se acantonaron en la sede de la Cooperativa de Mineros, determinado la suspensión de todas las actividades comunitarias que allí se realizaban, tales como reuniones de madres comunitarias, capacitaciones del SENA, y deliberaciones del consejo de administración de la cooperativa.

Luego del retiro de la Policía, se desataron una serie de hechos de retaliación contra la comunidad de Fondas por parte de los grupos ilegales armados presentes en la zona, específicamente el ELN y Rastrojos, que dejaron como consecuencia la proliferación de amenazas y señalamientos a docentes, integrantes de la Cooperativa de Mineros, vendedores (as) de minutos de teléfonos móviles, propietarios (as) de tiendas y restaurantes, acusados de ser auxiliadores de la fuerza pública; también, el desplazamiento de 30 familias, y los asesinatos selectivos de las siguientes personas: El 2 de noviembre de 2008, en la vereda Munchique del corregimiento Fondas, fue encontrado sin vida el cuerpo de Robert Conda Campo, con un manuscrito amenazando a los señores Milton Tintinago y Hernán Cifuentes, quienes salieron desplazados; el 5 de noviembre de

2008, fue asesinado el señor Bleglio Fernandez, en la vereda La Cuchilla del corregimiento Fondas; el 15 de noviembre, fue asesinada Herlinda Lame, tesorera de la Junta de Acción Comunal de Fondas; y el 18 de noviembre, fue asesinada la señora Melania Vásquez, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palo Verde, corregimiento Fondas.

Asesinatos, que determinaron la protesta de los lugareños, quienes expresaron que a las amenazas de los grupos armados ilegales se le añaden las precarias condiciones sociales en materia de atención en salud, educación, vías de comunicación, alternativas de producción agropecuaria, y el posible ingreso de multinacionales a la zona con la finalidad de realizar explotaciones de yacimientos de minerales, agravando las fuentes de subsistencia presentes.

Referente al escenario de riesgo de la subregión suroccidental del Tambo, los corregimientos que presentan mayores afectaciones son los corregimientos 20 de julio, Huisitó y Playa Rica, debido a los mecanismos de subyugación impuestos por el ELN: retenes ilegales, restricciones a la movilidad de los moradores y prohibición al ingreso de foráneos. Es primordial acotar, que estos corregimientos no fueron censados por el DANE en el 2005, debido a las amenazas proferidas por la guerrilla del ELN, situación que restringió la inversión física y social en la zona.

Resultado de las presiones ejercidas por el ELN, en el último semestre de 2008, el menor Misael López Sánchez se tuvo que desplazar de la vereda Limoncitos, corregimiento de Huisitó; asimismo, los residentes de la vereda San Pedro de Huisitó, denunciaron que a finales del 2008, el ELN les informó que todos los caminos de ingreso a la vereda y sectores aledaños fueron minados como respuesta a los posibles operativos por parte de las Fuerzas Armadas como consecuencia directa de la masacre.

De igual forma, la guerrilla del ELN dejo abandonado en un balcón de la Alcaldía municipal un paquete con un comunicado del Frente de Guerra Suroccidental del ELN, dirigido a diferentes entidades y medios de comunicación, condenado la masacre sucedida en el corregimiento Fondas, desmintiendo a quienes han pretendido asignarles la autoría de los hechos. Así mismo manifiestan su política de"...deslinde categórico con el narcotráfico y el no estar comprometido en rutas, laboratorios, comercialización...".

Concluyendo el 2008, los pobladores de Huisitó remitieron un comunicado a la Defensoría del Pueblo, Cruz Roja Internacional y Defensores de Derechos Humanos, en el cual denunciaron que la llegada de un comando de la Policía al corregimiento 20 de Julio, con la intención de desplazarse en vehículos civiles hacia Huisitó, a la espera de sorprender a la guerrilla del ELN apostada en el retén ilegal; situación que de haberse materializado hubiera comprometido a población indefensa.

Actualmente, las comunidades, sin ningún apoyo institucional, están desarrollando actividades de sobrevivencia como el denominado "Plan de Vida", el cual determina la no siembra de cultivos de uso ilícito, la erradicación voluntaria de estos, y la implantación de multas a quien cause daños ambientales. De igual forma, se oponen a la instauración por parte de Acción Social del Programa Familias Guardabosques, debido a la fuerte presencia de la guerrilla. Los labriegos demandan como prioridad la construcción de la carretera que los une con Playa Rica.

Consecuencia de la siembra de minas antipersonal por parte del ELN, durante el 2009 se han presentado tres accidentes. Además, la comunidad expresa que aeronaves militares han realizado ametrallamientos en los corregimientos Playa Rica, y La Gallera, colocando en riesgo a los labriegos, motivo por el cual los educadores le solicitaron a la personería municipal, los dote de banderas blancas como distintivos para las escuelas, trámite que se encuentra en curso. De igual forma, los moradores del corregimiento Cuatro Esquinas, reflejan su temor por los proyectos de cacao y chontaduro, los cuales pretenden sustituir los cultivos ilícitos. Temor que se acrecentó a partir de las amenazas instauras por los actores armados, una vez los funcionarios de la agencia contra la droga y el delito UNDOC-ONU, realizaron un censo de verificación de erradicación de cultivos de uso ilícito.

A finales del 2008, el Ejército Nacional en persecución del ELN efectuó ametrallamientos en la cabecera corregimental de La Paloma; resultando averiadas cinco viviendas. Extraoficialmente, se informó que las viviendas afectadas fueron más, pero que la comunidad se abstuvo de denunciar. La personería municipal realizo el trámite ante Acción Social para la reparación de los daños. Durante el ingreso del Ejército al caserío fueron detenidos cuatro pobladores, supuestamente por pertenecer a la guerrilla; ante la presión de la comunidad fueron liberados. Al presente, existe denuncia ante la Justicia Penal Militar por posibles maltratos y excesos contra la población escolar en el operativo.

Ante los operativos realizados por la fuerza pública, el ELN replegó sus combatientes hacia el corregimiento La Calera, limítrofe con el municipio de Patía. Múltiples versiones señalan que en este municipio esta guerrilla busca acuerdos con las FARC para enfrentar al grupo armado ilegal al servicio del narcotráfico autodenominado Los Rastrojos, situación que se puede reflejar a través de la presencia de las FARC en los corregimientos de Baraya, y Los Ángeles, pertenecientes al municipio de Argelia, los cuales colindan con los corregimientos Palomas y La Calera del Tambo.

Por su parte, los Rastrojos han concentrado su accionar armado hacia la periferia de la cabecera municipal; principalmente, en los corregimientos Pueblo Nuevo Ciprés, Mosquera, La Cuchilla, Palo Verde, Cuatro Esquinas y veredas aledañas. Mediante intimidaciones y amenazas, les solicitan a los lugareños dinero en efectivo con el supuesto de garantizarles su seguridad; presiones que están ocasionando desplazamientos gota a gota.

Producto de estas presiones los ediles Abrahan Trochez y María Inocencia Balanta, pertenecientes a los corregimientos La Paloma y Pueblo Nuevo Ciprés, denunciaron antes las autoridades locales las amenazas en contra de sus vidas. En febrero de 2009, en la vereda Pueblo Nuevo Ciprés, la Policía Nacional conjuntamente con el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, dieron de baja e hirieron a dos integrante de los Rastrojos; igualmente, en el mismo mes, en la vereda La Cuchilla, los Rastrojos asesinaron al señor Jair Idrobo Bolaños.

El abril de 2009, los docentes de la institución educativa del corregimiento La Paz; establecimiento que aglutina a diferentes estudiantes provenientes de corregimientos vecinos, fueron amenazados a través de panfletos por un supuesto grupo de limpieza social.

En lo concerniente a la prevención y atención al desplazamiento forzado, la Defensoría Regional Cauca, a través de la oficina de coordinación para la población desplazada, realizó el 22 de abril de

2009 un taller de capacitación dirigido a los integrantes de la Asociación de Desplazados del Tambo –ASODESTAMBO–, y a funcionarios de la alcaldía municipal en temas relacionados con el auto 007 de 2009 ley 1190 de 2008, sentencia T-025 de 2004 y la ruta de protección lideres y representantes de la población desplazada auto 200 de 2007 de la Corte constitucional.

En los escenarios de riesgo descritos son previsibles los siguientes hechos de violencia o acciones bélicas que pueden ocasionar violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario: ataques y enfrentamientos armados con interposición de la población civil, homicidios selectivos o de configuración múltiples; accidentes o incidentes por minas antipersonal y munición sin explotar; destrucción de bienes civiles; desplazamientos forzado; reclutamientos forzados de jóvenes y restricciones al libre tránsito de personas, alimentos y productos pecuarios.

RECOMENDACIONES DE LA NUEVA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los nuevos escenarios de riesgo descritos, se solicita al CIAT previo estudio de la Nota de Seguimiento; mantener la Alerta Temprana del Informe de Riesgo No.015 – 05 para los municipios de Argelia y El Tambo, y que se recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las Autoridades civiles (Ministerio del Interior y Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación del Cauca y Alcaldías de El Tambo y Argelia) y Militares (Brigada 29 del Ejercito y Departamento de Policía Cauca) coordinen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población de las zonas rurales identificadas en la presente Nota de Seguimiento, de los Municipios de El Tambo y Argelia.
- 2. Al Ministerio del Interior y Defensa y Vicepresidencia de la República, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica que incluya componentes preventivos de desplazamiento interno, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 y 008 de 2009, ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública que puedan generar desplazamiento poblacional. los autos 092 de 2008 y 251 de 2008.
- 3. A la Gobernación del Cauca, y a las Alcaldías de Argelia y El Tambo, para que promuevan ante el Ministerio del Interior y de Agricultura, la implementación de programas agrícolas viables sustitutivos en todas sus fases: producción, almacenamiento y comercialización, teniendo en cuenta la identificación de problemática de seguridad alimentaria, la cual se acrecienta en poblaciones vulnerables
- 4. A las autoridades civiles y de Fuerza Pública del orden departamental y local adopten medidas

- que garanticen la libre movilización de la población civil, de sus alimentos y demás bienes indispensables para la supervivencia, permitan y ofrezcan garantías para que permanezcan y puedan desarrollar sus actividades cotidianas al interior de sus territorios.
- 5. Ante la diversidad de organizaciones armadas irregulares, presentes en la región, se recomienda una intervención interinstitucional del Estado por parte del Ministerio de Protección Social, El Sena, Bienestar Familiar, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y sus similares regionales y municipales, que brinden oportunidades educativas y laborales a la población y con especial atención hacia la población adolescente, previniendo que ante sus escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan en ejercito de reserva de los actores armados ilegales.
- 6. A la Agencia Presidencial para la Acción Social a través del Proyecto de Tierras y Patrimonio de la población desplazada para que se realicen jornadas de divulgación de los derechos sobre la tierra en la zonas afectadas, no solo de los propietarios sino de los poseedores, ocupantes o tenedores de predios y de las rutas de protección, tanto individual como colectiva, de los mecanismos y procedimientos para hacer efectivos sus derechos y a los Comités de Atención de Población Desplazada para que expidan las Declaratorias para la protección de tierras y territorios en los Corregimientos y veredas citados en la presente Nota de seguimiento de acuerdo al análisis relacionado con el riesgo de desplazamiento o desplazamiento.
- 7. Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores en caso de que se sucedan desplazamientos (artículo 27, Ley 387/97).
- 8. Al Programa Presidencial de Acción Contra Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, para que se fortalezcan las campañas con mensajes básicos de protección a la vida en las zonas más afectadas con este flagelo, a través del convenio firmado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Así mismo, se programe jornadas de desminado humanitario o militar, especialmente en los corregimientos Playa Rica, Huisito y La Gallera, jurisdicción del municipio El Tambo, y de Sinaí, municipio Argelia.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en coordinación con las Secretarías de Salud Municipal y Departamental y las Secretarias de Educación respectivas, para que a través de la unidad móvil de atención a víctimas de la violencia se promueva una jornada de apoyo psicosocial en las instituciones educativas de los corregimientos de La Paloma, La Paz, Huisito y Playa Rica en el Tambo y El Mango, Sinaí, La Belleza, Sanjuán de la Guadua y el Plateado en Argelia cuya población estudiantil (niños, niñas y adolecentes) han sido afectados psicológicamente por la presencia de actores armados ilegales, presentándose sentimientos de tristeza, rabia, frustración, temor. Lo anterior sumado a las alteraciones en la dinámica familiar y se realice seguimiento psicológico a la victimas con el fin de detectar y tratar alteraciones mentales. (fobia y desmotivación escolar, estrés post traumático etc.)
- 10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que realice la verificación de la total cobertura de los programas regulares del Instituto, para estos grupos poblacionales, como una medida de garantía de Derechos de los niños, niñas, adolecentes, gestantes y lactantes y adulto

mayor.

11. A las Personerías Municipales de Argelia y El Tambo, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en la presente nota de seguimiento, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD-RUP).

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas